

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. - APARTADO

PRECIOS: De nueve y medio a una y media y de tres y medio a siete y medio

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción	1,00
Idem oficiales: línea o fracción,	1,00
Idem particulares: línea o fracción	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

CONSEJOS MUNICIPALES

BUSTARVIEJO

Encontrándose depositado en esta localidad un toro retinto, pardo, de tres años, con la oreja izquierda despuntada y en la nalga derecha tiene una G, desconociéndose el verdadero dueño del mismo, se hace público por medio del presente anuncio para que el que justifique es de su propiedad pueda recogerle, una vez satisfechos los gastos que por la alimentación y cuidado de dicho animal se tienen devengados, bien entendido que transcurrido el plazo de diez días sin que aparezca el dueño del mismo se considerará como de la propiedad de este Consejo Municipal, pudiendo éste disponer libremente del mismo.

El plazo indicado se entiende desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Bustarviejo, a 7 de septiembre de 1937.—El Alcalde Presidente del Consejo Municipal, Julio Soriano.

(O.—90)

VALLECAS

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes de este término a quienes por posser fincas urbanas afecte el arbitrio sobre vigilancia e inspección de alcantarillado público y particular que, terminada la matrícula del indicado arbitrio, formada para el presente ejercicio de 1937, se halla expuesta al público, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha del presente anuncio, en la Administración de Rentas y Exacciones de este Consejo Municipal de Vallecas.

Durante dicho plazo pueden efectuar cuantas reclamaciones estimen convenientes sobre inclusión, exclusión o reforma de cuota, pasado el cual se procederá a la exacción voluntaria del arbitrio, no admitiéndose, por tanto, reclamaciones posteriores.

Vallecas, a 9 de septiembre de 1937. El Alcalde, Amós Acero.

(X.—135)

Ordenación de Pagos de la Caja general de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja general en 4 de febrero de 1936, con los números 323.997 de entrada y 143.573 de registro, correspondiente a un depósito de 2.500 pesetas, Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Abelardo Crossa Santiago, de su propiedad y para que sirva de garantía para responder de su gestión como Agente libre de Seguros, de conformidad con el Decreto de 21 de junio de 1935, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de la República» y el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 1 de septiembre de 1937. El Ordenador de Pagos, J. Sanz de Andino.

(Núm. 1.283)

(G.—442)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos incidentales seguidos a instancia de don Francisco Ramírez Martínez, sobre que se le declare pobre para en tal sentido litigar con don Federico Linae Berrún, en autos de mayor cuantía que contra el mismo intenta promover, sobre nulidad por usura de un crédito hipotecario de 139.401,36 pesetas, reconocido en escritura otorgada en 5 de no-

viembre de 1928, se ha mandado emplazar al demandado don Federico Linae Berrún, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezca en dichos autos y conteste la demanda de que se trata; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se sustanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado, y previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos se hallan reservados en Secretaría para serle entregadas si compareciere.

Madrid, 6 de septiembre de 1937. El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente.

(C.—779)

JUZGADO NUMERO 6

CÉDULA DE CITACIÓN

Por providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número 6, de Madrid, en autos seguidos por don Fernando Juárez González, contra don Angel Almendro y Almendro, en reclamación de 460 pesetas como indemnización de perjuicios por incumplimiento del Retiro Obrero, se ha mandado citar por edictos a don Fernando Juárez González, domiciliado últimamente en la calle de Juan Duque, 21, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que el día 22 de los corrientes, a las once horas, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de absolver las posiciones que se formulen por el señor Juez, quien, para mejor proveer, ha acordado tal diligencia, y se le apercibe de que, si no comparece a dichos fines, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 2 de septiembre de 1937.—El Secretario, Román de Oro.

(C.—778)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juez de primera instancia interino número 5, de esta capital, en los autos de divorcio promovidos por Eduardo

Gómezcaro Raboso, en concepto de pobre, contra Matilde Jiménez Felsinel, y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero de esta última, se la emplaza por medio del presente, dándole traslado de la demanda, para que en término de cinco días comparezca en los autos y conteste la demanda, y, en su caso, formule reconvencción, significándole que las copias correspondientes se encuentran a su disposición en Secretaría, y que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 3 de septiembre de 1937. El Secretario, P. H., Benjamín Aparicio.—El Juez de primera instancia, Joaquín Rocamora.

(C.—780)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 283 del año 1937, por lesiones por atropello y contra Estanislao Rufo Rodríguez, aparece la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a 21 de agosto de 1937.—El señor don Manuel García-Patos, Juez municipal número 4, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Estanislao Rufo Rodríguez; y

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado Estanislao Rufo Rodríguez a la multa de 15 pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, seis días de arresto en la Prisión Celular, reprensión y al pago de las costas del juicio, reservándose a Victoriano Pérez la acción civil para reclamar la indemnización que crea conveniente; y notifíquese esta resolución el denunciado por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. G. Patos (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y para que sirva de notificación al denunciado Estanislao Rufo Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S y sellada con el del Juzgado, en Madrid, a 25 de agosto de 1937.—El Secretario interino (firmado).—Visto bueno: El señor Juez municipal, M. G. Patos.

(C.—781)

GITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEJO

Ramírez Pou (Modesto), motorista de la 70 Brigada Mixta, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en término de diez días, a partir de la publicación del presente en la «Gaceta de la República» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de la Libertad, número 2, con el fin de recibirle declaración en las diligencias que se tramitan en este referido Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, bajo el número 122 del corriente año, por lesiones de Feliciano Vázquez García.

(Núm. 1.297) (B.—1.333)

JUZGADO NUMERO 6

En el sumario que instruyo con el número 103 de 1937, por muerte de Cecilio Pérez Pascual, de treinta años, casado, natural de Langa de Duero (Soria), y cuyas demás circunstancias se ignoran, se ha acordado por medio del presente citar a la esposa del mismo, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en General Castaños, 1, a fin de prestar declaración.

(B.—1.193)

JUZGADO NUMERO 2

López (David), cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, y sí solamente que dijo pertenecer al Batallón Motorizado de Ametralladoras, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración como testigo en el sumario que me hallo instruyendo con el número 24 del corriente año, por lesiones.

(B.—1.338)

CHINCHON

Jaime Díaz Conthe, domiciliado últimamente en Brea del Tajo, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá,

en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por el Médico forense en sumario que se instruye con el número 163 de 1936.

(Núm. 1.307) (B.—1.331)

CHINCHON

Victorio Arribas Jiménez, Sargento del Cuerpo de Tren del Ejército, cuyo paradero se desconoce, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 121 de 1937.

(Núm. 1.299) (B.—1.336)

JUZGADO NUMERO 8

Se cita a Cosme Castellanos, cuyas demás circunstancias se desconocen, perteneciente al Socorro Rojo Internacional; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don Luis de Miguel Pulis, al objeto de recibirle declaración como inculpado en el sumario que se instruye por hurto a Pedro Rubio, con el número 197 del corriente año.

(B.—1.330)

JUZGADO NUMERO 4

Vázquez Tira (Angel), domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 16, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado bajo el número 213 de 1937.

(B.—1.329)

JUZGADO NUMERO 4

Zaragoza Senuero (Bernarda), hija de Alejo y de Juana, domiciliada en la calle de Seco, número 35, bajo, comparecerá el día 16 de octubre, a las once, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y lesiones, número 456 de 1937, instruído contra Blas Torres.

(B.—1.340)

JUZGADO NUMERO 4

Torres Zaragoza (Pilar), hija de Blas y de Bernarda, domiciliada últimamente en la calle de Seco, número 35, piso bajo, comparecerá el día 16 de octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas y lesiones, número 456 de 1936, instruído contra Blas Torres.

(B.—1.341)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se

les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

ARANJUEZ

López González (Marcial), hijo de Andrés y Vicenta, natural de Navalcón, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Talavera, provincia de Toledo; nació el 16 de abril de 1900; su estatura, 1,704 metros; de estado casado; sus señas personales son: pelo negro, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba poblada, perfil ovalado, color moreno. Señas particulares, ninguna.

Comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez instructor de la plaza de Aranjuez.

(B.—1.316)

COLLADO MEDIANO

El soldado José Sousa Fernández, hijo de Cristóbal y de Eugenia, natural de Madrid, provincia de ídem, vecindado últimamente en Madrid; nació el 27 de octubre de 1913, de oficio ebanista, de veintitrés años de edad, y cuyas demás circunstancias particulares se desconocen, comparecerá en este Juzgado de instrucción de Collado Mediano (frente de Guadarrama), en el término de diez días, por instruírsele expediente por deserción. Dicha comparecencia la efectuará ante el Comandante Juez don Angel Delgado Rueda, en el sitio mencionado.

(Núm. 1.287) (B.—1.313)

JUZGADO NUMERO 6

Santiago Corona (Fabián), de dieciocho años, natural de Salamanca, hijo de Casimiro y de Amalia, de estado soltero, de profesión fumista y domiciliado últimamente en la calle de las Minas, número 19, tercero, número 2, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario instruído con el número 449 de 1936, por homicidio y lesiones.

(B.—1.327)

JUZGADO NUMERO 6

Don Angel Pérez Díaz, Juez de instrucción número 6, de esta capital, Por el presente cito, llamo y emplazo a Jacobo Kobanc, domiciliado últimamente en Cisne, 13, de esta capital, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, caso primero, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca en la Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado y llevar

a efecto el auto de prisión y procesamiento contra él dictado con esta fecha.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial proceder a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en una de las cárceles de esta capital.

(B.—1.322)

COLLADO MEDIANO

El soldado Anastasio Campos Díaz, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, perteneciente a la 29 Brigada Mixta, 115 batallón, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería don Angel Delgado Rueda, por instruírle expediente por deserción, número 269, el que hará su presentación en Collado Mediano (frente de Guadarrama), en la Comandancia militar de esta plaza.

(Núm. 1.300) (B.—1.335)

COLLADO MEDIANO

El soldado Juan Escobar Escribano, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, perteneciente a la 29 Brigada Mixta, 115 batallón, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería don Angel Delgado Rueda, por instruírle expediente por deserción, número 269, quien hará su presentación en Collado Mediano (frente de Guadarrama), en la Comandancia militar de esta plaza.

(Núm. 1.301) (B.—1.334)

JUZGADO NUMERO 2

Ordás España (Salvador), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número uno, con el fin de responder de los cargos que contra él resultan del sumario que con el número 278 del corriente año me hallo instruyendo, por lesiones.

(B.—1.337)

JUZGADO NUMERO 1

Baschovitz (Benito A.), vecino que fué de Madrid, en calle de Torrijos, 48, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por tenencia ilícita de arma de fuego, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de los de Madrid, para ser reducido a prisión en virtud de lo acordado en el sumario 375 de 1936, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.302)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. R., número 27.234, por 750 pesetas, fecha 29 de mayo de 1936, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 8 de septiembre de 1937. Por el Contador, Miguel Rodríguez.

(A.—211)